

Memorial para el Juzgado Segundo de Familia

sandra gonzalez <samygo123@hotmail.com>

Mar 16/11/2021 15:19

Para: Centro Servicios Judiciales Civil Familia - Armenia - Quindio <cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Obtener [Outlook para iOS](#)



**ABOGADOS ASOCIADOS
UNIVERSIDAD
LA GRAN COLOMBIA**



SANDRA MILENA GONZALEZ GONZALEZ

MIGUEL CARDONA PERDOMO

Señor

JUEZ SEGUNDA DE FAMILIA.

Armenia, Q.

Ref. Poder especial

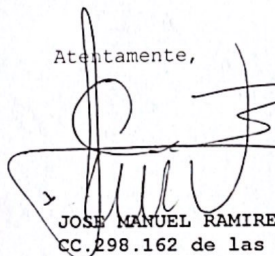
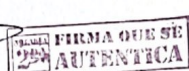
Rad: 2020 - 89-98



JOSE MANUEL RAMIREZ RODRIGUEZ, mayor de edad, vecino de Armenia Q, identificado con la cédula de ciudadanía Nro. 298.162 de las Mesa Cundinamarca, actuando en nombre propio, por medio del presente documento manifiesto que otorgo poder especial, amplio y suficiente a la abogada **SANDRA MILENA GONZALEZ GONZALEZ**, mayor de edad, vecina de Armenia, Quindío, identificada con cedula Nro. 41.944.111 De armenia Q, y portadora de la TP No. 189.339 del C.S.J, cuyo correo electrónico es samygo123@hotmail.com, inscripto en el Sirna, para que en mi nombre y representación conteste y lleve hasta su terminación, **PROCESO EJECUTIVO DE ALIMENTOS**, dentro del proceso 2020 - 89-98 que cursa en el Juzgado Segundo de Familia, proceso instaurado por la señora **CARMEN ZULEYA FLOREZ BEDOYA**, mayor de edad vecino de Armenia Quindío.

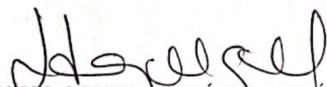
Mi abogada queda facultada para conciliar, desistir, transigir, allanarse, interponer recursos, presentar excepciones, contestar y presentar demanda de reconvencción sustituir o reasumir este mandato a fin de defender mis intereses, presentar inventarios y avalúos, partición y adjudicación y todas aquellas consagradas en el Art. 77 del C. G. P.

Atentamente,

JOSE MANUEL RAMIREZ RODRIGUEZ
CC.298.162 de las Mesa Cundinamarca.

Acepto


SANDRA MILENA GONZÁLEZ GONZÁLEZ
C.C. Nro. 41.944.111 de Armenia, Q.
TP.189339 C.S.J

Edificio Colseguros calle 21 No. 16-46 oficina 706, Celulares 3104476178 -3146179595
Correo Electrónico samygo123@hotmail.com- micarper@hotmail.com
Armenia Quindío

282-8933000

NOTARÍA 2da DEL CÍRCULO DE ARMENIA

PRESENTACIÓN PERSONAL

Identificación Biométrica Decreto-Ley 019 de 2012
Ante el Notario 2do de Armenia - (Quindío)
compareció

RAMIREZ RODRIGUEZ JOSE MANUEL

Quien se identificó con la C.C. 285167

Y declaró: I- Que ES SUYA LA FIRMA que aparece en este documento dirigido a ENTIDAD CORRESPONDIENTE y II- Que la siguiente firma fue puesta en esta Notaría y corresponde con la del documento, III- autorizó el tratamiento de sus datos personales al ser verificada su identidad cotejando sus huellas digitales y datos biográficos contra la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil. Ingrese a <https://www.inec.gov.co/verificar> para verificar este documento.



Cod: atbip

Firma
Armenia - Quindío: 2021-11-16 14:52:52
Graciela Gómez Hoyos
NOTARIA (E) 2 DEL CÍRCULO DE ARMENIA
12020031 noviembre 2021





**ABOGADOS ASOCIADOS
UNIVERSIDAD
LA GRAN COLOMBIA**



SANDRA MILENA GONZALEZ GONZALEZ

MIGUEL CARDONA PERDOMO

Señor

JUEZ SEGUNDO DE FAMILIA

Armenia Quindío

Radicado : Nro.2020-89-98

Proceso : EJECUTIVO DE ALIMENTOS

Demandante: CARMEN ZULEYA FLOREZ BEDOYA

Demandando: JOSE MANUEL RAMIREZ RODRIGUEZ

Referencia: RECURSO DE REPOSICION CONTRA EL AUTO QUE LIBRA MANDAMIENTO EJECUTIVO de fecha 29 de septiembre del año 2021.

SANDRA MILENA GONZALEZ GONZALEZ mayor de edad, vecina de Armenia, identificada con cedula de ciudadanía No.41.944.111 expedida en Armenia, portador de la T.P. No. 189.339 del C.S.J. con correo electrónico samygo123@hotmail.com el cual se encuentra registrado en el SIRNA, en calidad de apoderada judicial del señor **JOSE MANUEL RAMIREZ RODRIGUEZ**, mayor de edad, vecino de Armenia Quindío, identificado con la cédula de ciudadanía número 298.162 expedida en Mesa Cundinamarca, con correo electrónico rami63@hotmail.es, por medio del presente escrito me permito interponer **RECURSO DE REPOSICION CONTRA EL AUTO QUE LIBRA MANDAMIENTO EJECUTIVO** de fecha 29 de septiembre del año 2021, de acuerdo a los siguientes:

A LOS HECHOS

PRIMERO: La señora **CARMEN ZULEYA FLOREZ BEDOYA**, a través de apoderado judicial, inicio proceso ejecutivo de alimentos en contra del señor **JOSE MANUEL RAMIREZ RODRIGUEZ**.

SEGUNDO: El 29 de septiembre del año 2021 se libró mandamiento ejecutivo de pago en demanda ejecutiva de alimentos en contra del señor **JOSE MANUEL RAMIREZ RODRIGUEZ**, bajo el radicado no. 2020-89-98.

TERCERO: En el mandamiento ejecutivo de pago en demanda en la parte resolutive de la misma en el numeral primero en el cuadro de resumen de lo adeudado, podemos identificar que el despacho está

Edificio Colseguros calle 21 No. 16-46 oficina 706, Celulares 3104476178 -3146179595
Correo Electrónico samygo123@hotmail.com- micarper@hotmail.com
Armenia Quindío



**ABOGADOS ASOCIADOS
UNIVERSIDAD
LA GRAN COLOMBIA**



SANDRA MILENA GONZALEZ GONZALEZ

MIGUEL CARDONA PERDOMO

realizando mandamiento ejecutivo por dos conceptos denominados, CUOTA DE ALIMENTO JUNIO 2020, por valor de (\$380.000) Y CUOTA DE ALIMENTOS JULIO por valor de (\$380.000), valores que no se adeudan por mi poderdante y que tampoco fueron reportados por la demandante en su demanda, pero el despacho los decreto en el mandamiento de pago, pudo ser por equivocación, pero estos valores no hacen parte de lo cobrado y adeudado por mi poderdante, con lo cual se concluye que el mandamiento ejecutivo se excedió por parte del despacho. (Estas cuotas fueron transferidas a la cuenta de Colpatria de la demandante se anexan recibos, valores que no están cobrando en la demanda)

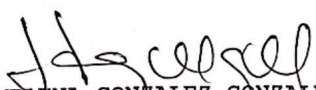
CUARTO: Lo mismo sucedió con la cuota del año 2021 denominada FALTANTE CUOTA DE ALIMENTOS DE JUNIO, por valor de (\$32.431,80), FALTANTE PRIMA DE JUNIO, por valor de (\$34.138,64), FALTANTE CUOTA DE ALIMENTOS DE JULIO, por valor de (\$32.431,80), valores que no fueron cobrados por la demandante pero que el juzgado decreto librar mandamiento de pago sin solicitárselo y sin mi poderdante deberlo, pues si vemos el desprendible de pagos del demandado podemos concluir que en septiembre del año 2021 se le pago a la demandante de parte de CREMIL, los retroactivos de estos conceptos. (Se anexan recibos de pago de la entidad).

PRETENSION.

Se revoque de manera parcial el auto del 29 de septiembre del año 2021, por las razones expuestas y se cobren las mesadas realmente solicitadas por la demandante y adeudadas.

ANEXOS

- Copia de aparte del auto.
- Copia del pago mes junio y julio 2020
- Descuentos extractos Bancario, cuota junio y julio 2020.


SANDRA MILENA GONZALEZ GONZALEZ
C.C. Nro. 41.944.111 de Armenia
T.P. Nro. 189.339 del C.S.J.

Edificio Coleseguros calle 21 No. 16-46 oficina 706, Celulares 3104476178 -3146179595
Correo Electrónico samygo123@hotmail.com- micarper@hotmail.com
Armenia Quindío

PRIMERO: Librar mandamiento de pago contra del señor José Manuel Ramírez Rodríguez, identificado con cédula de ciudadanía N° 298.162, para que dentro de los cinco (5) días siguientes a la fecha en que reciba notificación del presente auto, pague a favor de la señora Carmen Zuleya Flórez Bedoya, identificada con cédula de ciudadanía número 24.496.640, las sumas que se relacionan a continuación:

Año	Concepto	Valor
2019	Prima de navidad de diciembre	\$ 400.000
	Faltante cuota de alimentos de enero	\$ 48.000
	Faltante cuota de alimentos de febrero	\$ 48.000
	Faltante cuota de alimentos de marzo	\$ 48.000
2020	Prima de junio	\$ 800.000
	Prima de navidad de diciembre	\$ 800.000
	Cuota de alimentos de junio	\$ 380.000
	Cuota de alimentos de julio	\$ 380.000
	Faltante cuota de alimentos de enero	\$ 28.000
	Faltante cuota de alimentos de febrero	\$ 28.000
	Faltante cuota de alimentos de marzo	\$ 28.000
2021	Cuota de alimentos de abril	\$ 475.010,80
	Cuota de alimentos de mayo	\$ 475.010,80
	Faltante cuota de alimentos de junio	\$ 32.431,80
	Faltante prima de junio	\$ 34.138,64
	Faltante cuota de alimentos de julio	\$ 32.431,80

SEGUNDO: Librar orden de pago por las cuotas ordinarias que a partir de la última señalada se causen, las cuales deberán cancelarse dentro de los cinco (5) días siguientes al respectivo vencimiento (inciso 2, artículo 431 ibídem).

TERCERO: Notificar personalmente al ejecutado y enterarlo que dispone de cinco (5) días para cancelar la obligación o diez (10) días para proponer excepciones.

Notificación que deberá hacerse en la forma prevista en los artículos 6° y 8° del Decreto 806 de 2020, anexándose la demanda, sus anexos y el auto que libra mandamiento de pago e indicándose el término de traslado de la demanda.

En dicha diligencia, deberá tener en cuenta principalmente el término establecido en el citado artículo, indicando que la notificación se entenderá surtida transcurridos dos (2) días hábiles siguientes al envío y el término del traslado empezará a correr al día siguiente de la notificación, advirtiéndose desde ya al menor demandado que en el encabezado no puede decirse "citación a notificación" puesto que la norma en comento precisamente menciona que al enviarse la copia de la demanda y los anexos no es necesario tal citación, en ese evento entonces se trata de la propia notificación y traslado de la demanda, de igual manera, es importante señalar el correo electrónico autorizado para la recepción de la contestación de la demanda, esto es: cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Igualmente, dada la Sentencia C-420 del 24 septiembre de 2020, de la Corte Constitucional, a través de la cual se estableció la exequibilidad del Decreto 806 de 2020, entre otros aspectos, condicionando el inciso tercero del artículo 8°, se requiere a la parte demandante para que al momento de la notificación, allegue el acuse de recibido o confirmación de lectura del destinatario, o de no ser posible lo anterior, se constate por algún medio el acceso del destinatario al mensaje.

CUARTO: Decretar como medidas cautelares:

10

Scotiabank.
COLPATRIA

Transferiste
\$800,000.00

Destino:
C Z FLOREZ BEDOYA
Cuenta De Ahorros • 0684
Scotiabank Colpatria

Origen:
Ahorros Mesada Pensional • 0656

Número de transacción:
158532703325780 ①

27 mar, 2020 - 11:35 a m

MARZO 2020

Scotiabank.
COLPATRIA

Transferiste
\$800,000.00

Destino:
C Z FLOREZ BEDOYA
Cuenta De Ahorros • 0684
Scotiabank Colpatria

Origen:
Ahorros Mesada Pensional • 0656

Número de transacción:
158802833113184 ①

27 abr, 2020 - 05:59 p m

ABRIL 2020

Scotiabank.
COLPATRIA

Transferiste
\$800,000.00

Destino:
C Z FLOREZ BEDOYA
Cuenta De Ahorros • 0684
Scotiabank Colpatria

Origen:
Ahorros Mesada Pensional • 0656

Número de transacción:
159059044249641 ①

27 may, 2020 - 09:41 a m

MAYO 2020

Scotiabank.
COLPATRIA

Transferiste
\$800,000.00

Destino:
C Z FLOREZ BEDOYA
Cuenta De Ahorros • 0684
Scotiabank Colpatria

Origen:
Ahorros Mesada Pensional • 0656

Número de transacción:
159318195681731 ①

26 jun, 2020 - 09:33 a m

JUNIO 2020

Alimentos
JUNIO

Scotiabank.
COLPATRIA

Transferiste
\$800,000.00

Destino:
C Z FLOREZ BEDOYA
Cuenta De Ahorros • 0684
Scotiabank Colpatria

Origen:
Ahorros Mesada Pensional • 0656

Número de transacción:
159590496410741 ①

27 jul, 2020 - 09:56 p m

2020
JULIO

Alimentos
JULIO

Scotiabank.
COLPATRIA

Transferiste
\$800,000.00

Destino:
C Z FLOREZ BEDOYA
Cuenta De Ahorros • 0684
Scotiabank Colpatria

Origen:
Ahorros Mesada Pensional • 0656

Número de transacción:
159846609672465 ①

26 ago, 2020 - 01:22 p m

2020
AGOSTO

Resibos de transferencia de cuota alimentaria
a la demandante por el demandado durante los
meses Marzo, abril, Mayo, junio, julio, Agosto 2020

ESTIMADO CLIENTE
 JOSE MANUEL RAMIREZ RODRIGUEZ
 CR 18 70 20 CS 37 BR Baru Parque Colombi
 ARMENIA

00500161193
 Pag 1
 PERIODO
 1 AL 30 JUN 2020

OFICINA ARMENIA CENTRO
 CODIGO DE OFICINA 228

OFICINA ARMENIA CENTRO
 CODIGO DE OFICINA 228
 CUENTA DE AHORROS
 No 007462010656

RESUMEN CUENTA AHORROS

SALDO ANTERIOR	DEPOSITOS Y OTROS CREDITOS	RETIROS Y OTROS DEBITOS	NUEVO SALDO
28.851,02	7.471.522,50	7.478.864,00	21.509,52

DETALLE DE CUENTA

FECHA	OFICINA	No DOCUM	DESCRIPCION	MONTO	SALDO
25/06/2020	CENTRAL DE C		CREDITO RECIBIDO ACH A-0023-Id8999991181	3.111.589,00	3.140.440,02
26/06/2020	CENTRAL DE C		Rec.Inter TFR FR-74620106 -Trasladados entre cuentas	-800.000,00	2.340.440,02
26/06/2020			RETIRO ATM ARMENIA CENTRO 0620 145526	-900.000,00	1.440.440,02
26/06/2020			RETIRO ATM ARMENIA CENTRO 0620 145625	-900.000,00	540.440,02
26/06/2020			RETIRO ATM ARMENIA CENTRO 0620 145728	-500.000,00	40.440,02
30/06/2020	CENTRAL DE C		CREDITO RECIBIDO ACH A-0023-Id8999991181	4.359.928,00	4.400.368,02
30/06/2020	CENTRAL DE C		Rec.Inter TFR FR-16350502 -TARJETAS DE CREDITO	-308.864,00	4.091.504,02
30/06/2020	CENTRAL DE C		Rec.Inter TFR FR-74620106	-800.000,00	3.291.504,02

Ponemos a tu disposición nuestros canales de atención para que realices tus solicitudes e inquietudes referentes a tus productos o servicios financieros. A través de nuestra página web www.scotiabankcolpatria.com podrás consultar los teléfonos de la Línea de Atención, botón Contáctanos / Línea personas, Red de oficinas a nivel nacional y Centros de Servicio al cliente.

Así mismo, pensando en tu comodidad te ofrecemos nuestro servicio de Chat accediendo a la ruta www.scotiabankcolpatria.com, opción 'Contáctanos' botón 'Chat Personas' o 'Centro de Ayuda'.

También cuentas con la **Defensoría del Consumidor Financiero**: **Defensor Principal**: José Guillermo Peña González, **Defensor Suplente**: Carlos Alfonso Cifuentes Neira. Avenida 19 No. 114 - 09 piso 2, Bogotá D.C. **Horario de atención**: Lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. (días hábiles). Teléfono: 213-1322 y 213-1370. Línea celular: 321 924 0479. Correo electrónico: defensoriasc@pgabogados.com o ingresa a www.scotiabankcolpatria.com.

ESTIMADO CLIENTE
 JOSE MANUEL RAMIREZ RODRIGUEZ
 CR 18 70 20 CS 37 BR Baru Parque Colombi
 ARMENIA

00500162080

Pag

1

PERIODO

1 AL 31 JUL 2020

OFICINA ARMENIA CENTRO
 CODIGO DE OFICINA 228

A PARTIR DEL 01 DE OCTUBRE DE 2020 SE ACTUALIZARAN LAS TARIFAS
 DE NUESTROS PRODUCTOS Y SERVICIOS. PARA MAYOR INFORMACION CONSULTA
 WWW.SCOTIABANKCOLPATRIA.COM/TASAS-Y-TARIFAS O LA LINEA DE ATENCION.

OFICINA ARMENIA CENTRO
 CODIGO DE OFICINA 228
 CUENTA DE AHORROS
 No 007462010656

RESUMEN CUENTA AHORROS

SALDO ANTERIOR	DEPOSITOS Y OTROS CREDITOS	RETIROS Y OTROS DEBITOS	NUEVO SALDO
21.509,52	3.111.593,05	3.107.542,00	25.560,57

DETALLE DE CUENTA

FECHA	OFICINA	No DOCUM	DESCRIPCION	MONTO	SALDO
24/07/2020	CENTRAL DE C		Rec.Inter TFR FR-16350502 -TARJETAS DE CREDITO	-7.134,00	14.375,52
27/07/2020	CENTRAL DE C		Rec.Inter TFR FR-16350502 -TARJETAS DE CREDITO	-408,00	13.967,52
27/07/2020	CENTRAL DE C		CREDITO RECIBIDO ACH A-0023-Id89999991181	3.111.589,00	3.125.556,52
27/07/2020	CENTRAL DE C		Rec.Inter TFR FR-74620106 -Traslados entre cuentas	-800.000,00	2.325.556,52
28/07/2020			RETIRO ATM ARMENIA CENTRO 0720 092913	-900.000,00	1.425.556,52
28/07/2020			RETIRO ATM ARMENIA CENTRO 0720 093014	-900.000,00	525.556,52
28/07/2020			RETIRO ATM ARMENIA CENTRO 0720 093117	-500.000,00	25.556,52
31/07/2020	ARMENIA CENT		PAGO DE INTERES GENERADO	4,05	25.560,57

Ponemos a tu disposición nuestros canales de atención para que realices tus solicitudes e inquietudes referentes a tus productos o servicios financieros.

A través de nuestra página web www.scotiabankcolpatria.com puedes consultar los teléfonos de la Línea de Atención, botón Contáctanos / Línea personas, Red de oficinas a nivel nacional y Centros de Servicio al cliente.

Así mismo, pensando en tu comodidad te ofrecemos nuestro servicio de Chat accediendo a la ruta www.scotiabankcolpatria.com, opción 'Contáctanos' botón 'Chat Personas' o 'Centro de Ayuda'.

También cuentas con la **Defensoría del Consumidor Financiero: Defensor Principal:** José Guillermo Peña González. **Defensor Suplente:** Carlos Alfonso Cifuentes Neira. Avenida 19 No. 114 - 09 piso 2, Bogotá D.C. **Horario de atención:** Lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. (días hábiles). **Teléfono:** 213-1322 y 213-1370. **Línea celular:** 321 924 0479. **Correo electrónico:** defensoriasc@pgabogados.com o ingresa a www.scotiabankcolpatria.com.

[Ir a Destacados](#)[Ir a Menú](#)[Ir a Noticias](#)[Ir a Galería Fotográfica](#)**CREMIL**

Caja de Retiro de las Fuerzas Militares

[\(https://www.cremil.gov.co/\)](https://www.cremil.gov.co/)

Comprobantes de pago

Fecha de generación : 24-09-2021 06:46 pm

Caja de Retiro de las FFMM.-			Fecha de pago	30092021
Nombre	RAMIREZ RODRIGUEZ JOSE MANUEL		Nro.Cuenta	
Dirección	CORRESPONDENCIA Carrera 18 # 70 - 20 , Conjunto Residencial BARU , Casa 37			
Unidad	61013	Grado	SM	Nro.Cedula 298162

Conceptos Devengados				
Cod	Descripción	Inicia	Termina	Valor
019	RETROACTIVO			910.360
015	PRIMA-SEMESTRAL-RETRO			113.795
TOTAL DEVENGADO				1.024.155

Conceptos Descuentos				
Cod	Descripción	Inicia	Termina	Valor
107	DTO LEY 1 % RETRO	202108	202108	9.104
112	DTO SERV 4 % RETRO	202108	202108	36.414
120	APORTE RETRO	202108	202108	37.549
127	ALIMENTOS RETRO	202108	202108	34.139
127	ALIMENTOS RETRO	202108	202108	93.070
TOTAL DEDUCCION				210.276
NETO				813.879

La base de liquidación corresponde al sueldo básico + la sumatoria de la totalidad de las partidas computables.

El porcentaje de liquidación corresponde a los años de servicio prestados a la Fuerza

Su nueva asignación de retiro desde septiembre 2021 sera \$4,473,723

Consulte y descargue la respuesta a sus derechos de petición a través de www.cremil.gov.co, servicios en línea/Consulta derechos de petición y si el envío físico se encuentra devuelto y su causal en el botón rojo CORRESPONDENCIA DEVUELTA ubicado en la página principal

Actualice sus datos de contacto en www.cremil.gov.co

Para verificar la autenticidad de este comprobante consulte la siguiente página

<https://www.cremil.gov.co/tools/comprobante.php?hash=46003124&cedula=298162&print>

[Ir a Destacados](#)[Ir a Menú](#)[Ir a Noticias](#)[Ir a Galería Fotográfica](#)

CREMIL

Caja de Retiro de las Fuerzas Militares

(https://www.cremil.gov.co/)

Comprobantes de pago

Fecha de generación : 30-09-2021 03:23 pm

Caja de Retiro de las FF.MM.-				Fecha de pago	30092021
Nombre	JOSE MANUEL RAMIREZ RODRIGUEZ			Nro.Cuenta	
Dirección	198072				
Unidad	61013	Grado	SARGENTO MAYOR (RA) DEL EJERCITO	Nro.Cedula	298162

Conceptos Devengados				
Cod	Descripción	Inicia	Termina	Valor
TOTAL DEVENGADO				4.473.723

Conceptos Descontados				
Cod	Descripción	Inicia	Termina	Valor
110	DESCTOSERMED4%			178.949
105	DCTOLEY1%			44.737
	002 familia armenia	202106	300012	1.275.011
378	CAPILLA LA FE	202102	203101	17.400
TOTAL DEDUCCION				1.516.097
NETO				2.957.626

La base de liquidación corresponde al sueldo básico + la sumatoria de la totalidad de las partidas computables.

El porcentaje de liquidación corresponde a los años de servicio prestados a la Fuerza

Consulte y descargue la respuesta a sus derechos de petición a través de www.cremil.gov.co, servicios en línea/Consulta derechos de petición y si el envío físico se encuentra devuelto y su causal en el botón rojo CORRESPONDENCIA DEVUELTA ubicado en la página principal

Actualice sus datos de contacto en www.cremil.gov.co

Para verificar la autenticidad de este comprobante consulte la siguiente página

<https://www.cremil.gov.co/tools/comprobante.php?hash=22003630&cedula=298162&print>